



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 22 DE ABRIL DE 2024

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 2096/2024, mediante el cual se solicita la promoción transitoria de la Dra. Graciela Haydee WENDEL en el cargo de Profesora Titular, Dedicación Exclusiva, Carácter Interino, con destino al Área de Farmacología y Toxicología del Departamento de Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente (ex Fuentes).

Que el Área de Farmacología y Toxicología en reunión de Área con fecha 5 de marzo de 2024, propone la Promoción Transitoria de la Dra. Graciela Haydee WENDEL, siendo la única candidata interesada en el cargo mencionado.

Que el Departamento de Farmacia recomienda acceder a lo solicitado según lo dispuesto en reunión del día 7 de marzo de 2024 y eleva a consideración del Sr. Decano, como se estipula en la OCS N° 13/23.

Que corresponde designar a la Dra. Graciela Haydee WENDEL, en el cargo de Profesora Titular, Dedicación Exclusiva, Carácter Interino, con destino al Área de Farmacología y Toxicología del Departamento de Farmacia, a partir del 10 de abril de 2024 y hasta el 30 de abril de 2025 o sustanciación del concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Graciela Haydee WENDEL (DU N° 16310055) en el cargo de Profesora Titular, Dedicación Exclusiva, Carácter Interino, con destino al Área de Farmacología y Toxicología del Departamento de Farmacia, a partir del 10 de abril de 2024 y hasta el 30 de abril de 2025 o sustanciación del concurso.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente designación debe imputarse al Presupuesto Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa: 4 – Educación Superior  
Apartado: 07 – Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia  
Inciso: 1 – Gastos en Personal  
Partida: 12 – Personal No Permanente

ARTÍCULO 3°.- Otorgar licencia por incompatibilidad a la Dra. Graciela Haydee WENDEL (DU N° 16310055) en el cargo de Profesora Asociado, Dedicación Exclusivo, Carácter Efectiva, con destino al Área de Farmacología y Toxicología del Departamento de Farmacia, a partir del 10 de abril de 2024, por ocupar cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

CQ/VMB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

## Hoja de firmas